



Quil
28/5/19

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

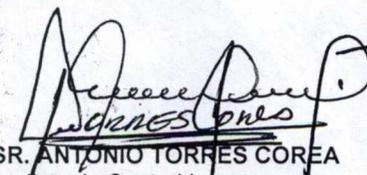
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

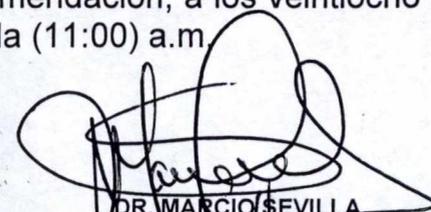
100003742

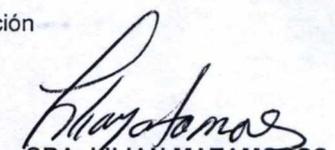
ACTA N° 108-CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50) a.m. reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras el Sr. Antonio Torres Corea Analista de Control Interno, Sra. Lilian Matamoros, Auxiliar Administrativo I; y el Representante de Dirección Médica Nacional, Dr. Marció Sevilla, Químico Farmacéutico DMN, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido N°10006128, cotizaciones N° 6000075866, 6000075867, 6000075868.- concierne a la adquisición de: **Partida No.1 L04AA-015 Fingolimod Clorhidrato 0.56 mg (168 capsulas).** **Primero:** los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA HASTHER S. DE R.L., DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V.** **Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA HASTHER S. DE R.L., DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V.** - seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los tres (3) Sobres presentados; la parte técnica recomienda adjudicar a la empresa DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., la Partida No.1 Fingolimod Clorhidrato 0.56 mg (168 capsulas) a un precio unitario de L.1,813.84 PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.304,725.12, por ser único oferente, cumplir con lo solicitado, se acepta el tiempo de vencimiento de fecha (11/2019) y el tiempo de entrega ofertado (84 tabletas 3 días hábiles después de recibir la orden de compra y la diferencia (84 tabletas) 20 días después de recibir la orden de compra). Compra directa amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.422/03-05-2019 firmada por Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. Se acepta la vida útil ofertada, deberá entregar carta de compromiso de reposición al momento de la entrega por tener una vida útil menor a dieciocho (18) meses. **Cuarto:** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 422/03-05-2019, Visto Bueno De la Comisión Interventora y Visto Bueno de la directora Médica Nacional Interina, porque no hay en el Almacén Central, según Memorándum #1123-DAYD-IHSS-2019, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para continuar tratamiento de la paciente Marisol Zeron Salgado con identidad No.0801-1985-12869, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum FR- No. 729-2019. Disponibilidad presupuestaria asignada en Memorándum No. 1276-SGP/IHSS-2019. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo la (11:00) a.m.

pedir
18/5/19
J. 31/19


SR. ANTONIO TORRES COREA
 Analista de Control Interno
 Representante de SGSMYC


DR. MARCIO SEVILLA
 Parte Técnica/Responsable de la Adjudicación
 Químico Farmacéutico (DMN)


SRA. LILIAN MATAMOROS
 Auxiliar Administrativo i
 Representante de SGSMYC

Expediente
 Archivo/LYM

52